

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACTA DE SUSPENSION DE AUDIENCIA

RDO. 2020 - 026

Tipo de Proceso: Restablecimiento de Derechos.

Siendo las 2:00 de la tarde del día de hoy, 25 de Noviembre de 2021, el Juzgado Noveno De Familia De Oralidad De Medellín se constituye en Audiencia Pública con el fin de llevar a cabo la diligencia que fue ordenada mediante el proveído proferido el día Veintinueve, 29, de Octubre de 2021.

*Comparece la señora **PAULA ANDREA RAMÍREZ CASAFÚS.***

*Previo a la apertura de la Audiencia, el Juez establece contacto con la señora **PAULA ANDREA** quien confirma que se encuentra en una Clínica de Reposo debido a dificultades emocionales, por lo que se le solicita la comparecencia de algún médico o personal de la salud que pueda dar fe de su estado de salud mental y emocional con el fin de que no se generen nulidades posteriores por alguna incapacidad en la citada señora. Sin embargo, ella manifestó que para ese momento no se encontraba ningún profesional de la salud allí, por lo que el Juez optó entonces por suspender la Audiencia con el fin de que se pueda aportar alguna certificación reciente en la cual se constancia de las condiciones de salud mental y emocional de la señora **PAULA ANDREA**, quien manifestó estar de acuerdo con ello, señalando que para el próximo Martes tiene cita de Psicología donde solicitará dicha constancia, la cual remitirá al Despacho vía correo electrónico.*

En aras de poder dar trámite pronto al proceso se fija como nueva fecha para la realización de la Audiencia el día Catorce, 14, de Diciembre de 2021 a las 9:00 a.m.

Queda la presente actuación notificada en estrados.


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
JUEZ NOVENO DE FAMILIA